

Instituto Diplomático "Doctor José Gustavo Guerrero"

Programa de Inducción para personal destinado a laborar en el Servicio Exterior de El Salvador

Institución:	Instituto Diplomático "Doctor José Gustavo Guerrero"
Categoría de servicios:	Otros programas
Nombre:	Programa de Inducción para personal destinado a laborar en el Servicio Exterior de El Salvador
Dirección:	IDG, 4a. planta, edificio 2 del Ministerio de Relaciones Exteriores, final Boulevard Cancillería. Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador. Tel. 2231-1343
Horario:	Lunes a viernes. De 7:45 a.m. a 12:00 m.d. y 1:00 a 3:00 p.m.
Tiempo de respuesta:	N/A
Área responsable:	Dirección Administrativa.
Encargado del servicio:	Luz Elena Núñez de Saade
Descripción:	<p>El Programa de Inducción es el conjunto de múltiples herramientas brindadas por funcionarios y funcionarias del Ministerio de Relaciones Exteriores, a las personas propuestas o designadas a desempeñarse en el Servicio Exterior salvadoreño. Su naturaleza es introductoria e informativa por un lado y académica - formativa por otro.</p> <p>El Programa pretende ofrecer las herramientas básicas para la oportuna introducción al ejercicio de las funciones diplomáticas, consulares o administrativas en el Servicio Exterior salvadoreño, mediante un programa inductivo destinado a postulantes o designados como miembros de la misión diplomática o funcionarios consulares.</p>

Requisitos generales: 1. Solo podrán recibir el Programa de Inducción las personas que son propuestas por la Unidad de Recursos Humanos Institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores para ejercer funciones en el Servicio Exterior salvadoreño.

2. La asistencia de los inscritos a todas las sesiones del programa de inducción es obligatoria para quien aspira a cumplir las funciones encomendadas en el Servicio Exterior salvadoreño.

3. El IEESFORD mide la eficacia del proceso de enseñanza aprendizaje, mediante examen y extiende una certificación de sus resultados.

Nota: Es importante señalar que la participación en el Programa de Inducción y los resultados del examen no vincula, en absoluto, al Ministerio de Relaciones Exteriores a nombrar o dejar de nombrar a un candidato al Servicio Exterior salvadoreño.

Costo: 0.0